



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 05 de noviembre de 2007

Expediente N° 8070/03 – Cuerpo II

RES. D. N° 460/07

VISTO:

El informe de avance correspondiente al período 2006-2007, presentado por la doctorando Lic. Delicia Ester Acosta, en función de lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD N° 258/00 – Anexo III (Reglamento de Doctorado en Ciencias);

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias analizó el respectivo informe aconsejando su aprobación (fs. 376 in fine), haciendo lo propio la Comisión de Docencia e Investigación (fs. 377);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

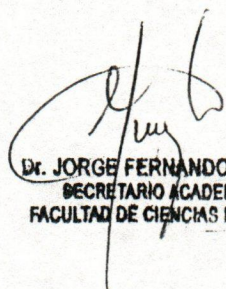
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1°: Aprobar el Informe de Avance del período 2006-2007, presentado por la Lic. **Delicia Ester Acosta**, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 18° de la Res. CD-258/00 Anexo III (Reglamento de Carrera de Doctorado de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la doctorando, al Director de Tesis (Ing. Hugo Destefanis), al Co-director de Tesis (Msc. Elio Gonzo), a la Comisión de Carrera de Doctorado en Ciencias y a la División Adm. Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mXS
az


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Dr. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS